

# DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION



## REPORTE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE BECAS OCTUBRE-DICIEMBRE 2024.

MUNICIPIO DE TULUM,  
QUINTANA ROO

3:50 pm

10 ENE 2025

**R** *Guadalupe* **0**  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN

La Educación es la vía fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, siendo un proceso permanente que contribuye al desarrollo de las personas y a la transformación de la sociedad y constituye un componente determinante para la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades, capacidades, aptitudes y valores a fin de desarrollar en el individuo las competencias que le permitan enfrentar con éxito la diversidad de tareas a lo largo de la vida.

Que el interés superior del menor y que la niñez y la juventud obtenga una mejor calidad de vida con más opciones de crecimiento y una mejor calidad de educación, son objetivos prioritarios de toda administración, se debe propiciar la labor enfocada al bienestar de los grupos vulnerables, con el fin de lograr una realidad social sólida y armónica positiva para ellos y es por ello que se tiene previsto la gestión de programas de apoyo e incentivos para la permanencia de niños y jóvenes en los centros educativos.

La función de la dirección de becas, es unir esfuerzos con el ayuntamiento de Tulum para lograr una buena ejecución del programa de becas municipales.

### *OBJETIVO*

Estimular y reconocer el esfuerzo que realizan los alumnos(as) inscritos en escuelas públicas del municipio de Tulum, de los diferentes niveles educativos como son: Educación básica (Primaria y secundaria) Media Superior y Superior por el deseo de destacar académicamente, así como el de concluir sus estudios correspondientes.

Se propicia a través de este proyecto de becas municipales una mejora en la calidad educativa hacia la comunidad escolar, beneficiando a los estudiantes que cursan los diferentes niveles educativos

# *MISION, VISION Y VALORES*

## **MISIÓN**

Facilitar y atender con responsabilidad y sensibilidad a los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de los diferentes niveles educativos que deseen participar en la selección de beneficiarios de este programa de becas.

## **VISIÓN**

Ser una dirección que facilite y contribuya a la formación educativa de todos los alumnos en edad escolar, estimulando y fortaleciendo las aspiraciones de la comunidad educativa, fomentando en los padres de familia la mejora en calidad educativa basada en valores.

## **VALORES**

- Respeto
- Responsabilidad
- Justicia
- Honestidad
- Compromiso
- Puntualidad
- Democracia
- Solidaridad
- Trabajo en equipo

## ***METAS***

- 1.-** Coordinar las acciones y actividades inherentes al programa de becas.
- 2.-** Rendir mensualmente un informe de actividades.
- 3.-** Mantener actualizado los expedientes administrativos de los estudiantes becados.
- 4.-** Gestionar ante la instancia correspondiente la validación y liberación de los recursos financieros para el pago de becas.
- 5.-** Hacer el pago correspondiente del 100 % a todos los alumnos beneficiados.
- 6.-** Efectuar las comprobaciones de los recursos destinados y aplicados al programa de becas ante las dependencias municipales correspondientes.

## *ACTIVIDADES PRINCIPALES*

- Entrega de formatos de solicitud de beca a las escuelas públicas del municipio de Tulum.
- Recepción de solicitud de los alumnos y la documentación requisitada.
- Revisar e Integrar los expedientes de los alumnos solicitantes revisando que cumplan con los requisitos y documentación establecidos.
- Seleccionar los expedientes de becas por plantel educativo y nivel escolar.
- Se notifica a las escuelas la relación de beneficiarios del programa de becas municipales.
- Se elabora el formato con su respectivo folio para el pago de las becas.
- Coordinar la logística para el pago de becas.
- Se lleva a cabo el pago del monto de la beca de acuerdo al nivel educativo de los estudiantes, presentando las copias del INE de los tutores aumentado a un 150 %.
- Efectuar las comprobaciones de los recursos destinados y aplicados al programa de becas ante las instancias correspondientes con sus respectivos respaldos (formato de pago, fotografía)

# REPORTE DE ACTIVIDADES

**Actividad:** 1.1.1.1 OTORGAMIENTO DE BECAS EDUCATIVAS

**Periodo:** MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2024

**Fecha:** 15 de octubre del 2024.  
(07:00 a.m. a 02:00 p.m.)

Se visitaron las escuelas de nivel básico y medio superior de las comunidades de zona maya, (Chanchen Palmar, Yaxche, Hondzonot, Chanchen I, Sahcabmucuy y San Pedro) para hacer entrega de los formatos para el trámite del pago de becas municipales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año.

## Evidencias:



**Fecha:** 16 de octubre del 2024.  
(08:00 p.m. a 02:30 p.m.)

Se visitaron las escuelas de nivel básico y medio superior de las comunidades de zona de transición (San Juan, Coba, Manuel Antonio Ay, Francisco Uh May y Macario Gómez) para hacer entrega de los formatos para el trámite del pago de becas municipales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año.

## Evidencias:



**Fecha:** 17 de octubre del 2024.  
(08:00 a.m. a 01:00 p.m.)

Se visitaron las escuelas de nivel básico de las comunidades de **Akumal** y **Chemuyil** para hacer entrega de los formatos para el trámite del pago de becas municipales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año.

### Evidencias:



**Fecha:** 21 de octubre del 2024.  
(11:00 a.m. a 12:00 p.m.)

Se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo en donde se aprueba el Programa de Becas Municipales para el periodo septiembre- diciembre 2024.

### Evidencias:



**Fecha:** Del 22 al 25 de octubre del 2024.  
(10:00 a.m. a 3:00 p.m.)

Realizamos la recepción de documentos de los alumnos a quienes se les fue asignado su formato de becas en su centro educativo, correspondientes a las comunidades de la zona maya, zona de transición y zona rívera.

### Evidencias:



**Fecha:** 30 de octubre del 2024.  
(09:00 a.m. a 05:00 p.m.)

Se visitaron las escuelas de nivel básico de la cabecera municipal (Julio Ruelas, Octaviano Solís Aguirre, Tulum, Gregorio Pérez Cauich, Ford 198, Zamna y Erick Paolo Martínez) para hacer entrega de los formatos para el trámite del pago de becas municipales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año.

### Evidencias:



**Fecha:** 09 de diciembre del 2024.  
(07:30 a.m. a 12:00 p.m.)

Se realizo el protocolo del programa de Pago de Becas Municipales correspondientes a los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2024, en el cual estuvo encabezado por el presidente municipal **C. DIEGO CASTAÑON TREJO** acompañado *de* autoridades de nuestro municipio y padres de familia.

**Evidencias:**



**Fecha:** 12 Y 13 de diciembre del 2024.  
(09:00 a.m. a 4:30 p.m.)

Se revisaron y ordenaron todos los expedientes de los alumnos beneficiados con el Pago de Becas Municipales correspondiente al año fiscal 2024.

**Evidencias:**



**Fecha:** 19 de diciembre del 2024.  
(10:20 a.m. a 10:40 a.m.)

Realizamos la entrega de la comprobación de gastos por concepto del pago de Becas Municipales periodo septiembre-diciembre 2024 al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tulum.

**Evidencias:**



Realizó

C. Juanita Yaneli Sánchez Mejía

Aprobó

Lic. Pablo Enrique Tun Dzib



Director de Becas DIRECCION DE BECAS

MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO